

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos segúnLey 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad: ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación: Planilla de Registro Menusal

Nro. Registro: 3943

Fecha de Presentación: 02-10-2024

Período: 2024-09

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.



FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS

Nº 09/2024

41.209 Monto (G.) 41.209 Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito Nº Fecha 2174829-01/10/2024 MES/AÑO: SETIEMBRE/2024 2229 - 20/09/2024 2229 - 20/09/2024 2134 - 13/09/2024 2229 - 20/09/2024 2229 - 20/09/2024 2229 - 20/09/2024 2229-2229 - 20/09/2024 2229 - 20/09/2024 Nº Egreso 20/09/2024 13/09/2024 2134 - 13/09/2024 Fecha 2229 -2134 -Nº Obligación Fecha 2133 -2133 -2133 -2133 -2125 -2125 -2125 -2133 -2133 -2133 -2133 -12/09/2024 2133 -247.418 247.418 247.418 247.418 247.418 247.418 247.418 247.418 4.264.556 4.264.556 3.907.638 Viático asignado 14.663.512 (0.) legal de asignación de 12/09/2024 al 19/09/2024 164/2024 -164/2024 -164/2024 -10/09/2024 164/2024 -164/2024 -164/2024 -12/09/2024 al 12/09/2024 al 19/09/2024 164/2024 -164/2024 -10/09/2024 164/2024 -10/09/2024 19/09/2024 10/09/2024 Nº/Fecha viático Presentacion Artística Del Ensamble Folclórico: En la XLI Edición Del Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira Presentacion Artistica Del Ensamble Folclórico: En la XLI Edición Del Presentacion Artistica Del Ensamble Folciórico: En la XLI Edición Del Presentacion Artística Del Ensamble Folclórico: En la XU Edición Del Festival de la Raza - Á Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira Presentacion Artistica Del Ensamble Folclórico: En la XLI Edición Del Presentacion Artistica Del Ensamble Folclórico: En la XLI Edición Del Presentacion Artistica Del Ensamble Folclórico: En la XLI Edición Del Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira Presentacion Artistica Del Ensamble Folclórico: En la XLI Edición Del Presentacion Artistica Del Ensamble Folclórico: En la XLI Edición Del Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira Festival de la Raza - A Realizarse en la Ciudad de Villarrica - Guaira (IBERORQUESTAS) y el foro juvenil en la ciudad de Montevideo-Nacional al encuentro de la Orquesta Juvenil Iberoamericana (IBERORQUESTAS) y el foro juvenil en la ciudad de Montevideo-Uruguay - A realizarse del 12 al 19 de setiembre de 2024 Nacional al encuentro de la Orquesta Juvenil Iberoamericana (IBERORQUESTAS) y el foro juvenil en la ciudad de Montevideo-Para la participación de dos músicos de la Orquesta Sinfonica Nacional al encuentro de la Orquesta Juvenil Iberoamericana Para la participación de dos músicos de la Orquesta Sinfonica Para la participación de dos músicos de la Orquesta Sinfonica Uruguay - A realizarse del 12 al 19 de setiembre de 2024 Uruguay - A realizarse del 12 al 19 de setiembre de 2024 Aotivo de la comisión de servicio Período de la comisión de 12/09/2024 al 19/09/2024 12/09/2024 al 19/09/2024 12/09/2024 al 19/09/2024 17/09/2024 17/09/2024 17/09/2024 17/09/2024 17/09/2024 17/09/2024 17/09/2024 17/09/2024 17/09/2024 servicio Destino de la comisión Montevideo - Uruguay Montevideo - Uruguay Montevideo - Uruguay Ciudad de Villarrica de servicio designación de 164/2024 -158/2024 - 02/09/2024 158/2024 - 02/09/2024 158/2024 -02/09/2024 164/2024 -164/2024 -164/2024 -10/09/2024 164/2024 -164/2024 -164/2024 -164/2024 -164/2024 -Disposición legal de comisión Nº/Fecha Cargo o función que Músico - Guitarrista Músico - Acordeon ersonal de Apoyo Directora General desempeña Director Artistico Apoyo - Chofer Apoyo - Chofer Músico - Arpa /ioloncellista Violinista Cantante Sonidista Funcionario: Si/No S S S S 2 S 5 S S S S S 2846227 3537737 3784525 5481829 C.I. Nº 1931694 4822298 5242990 7085790 3755786 3314718 3785579 5481825 INSTITUCION: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL Nombre y Apellido del beneficiario Debora Gabriela Salinas Martens Oscar Antonio Vázquez Cáceres austino Javier Gómez Román Arturo Rafal Benítez Orguello Alcides Adelio Ovelar Oviedo **Omar Theodoro Valdez Baez** Alfredo David Lopez Moran Sosa Zarate Maria Victoria Ana Teresa Ramos Radice losé Ariel Ramirez Duarte Rebeca Salinas Martens Totales: Total de viáticos del mes: .. **Bitiusca** Cristina

9

6

10

11

12

Catorce millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos doce.

able des área de administración y finanzas abción de firma Firma del funci

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Misico» del Pampany» Tres Civel. Ayna Velázquez Nº 376 e/ Cap. Brisucia Asanción - Pampa Teléfono: (+595 21) 220 528 | web: www.com.gov.py | entall: listafonica@osn.gov.pp

Orgbesta Sinfonica Nacional ere ito Financiero Erico Ledezma 7,11070110



SINFONISA















RESOLUCIÓN OSN Nº164/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN DEL ENSAMBLE FOLCLÓRICO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL Y SE DESIGNA AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS, VIAJE A LA CIUDAD DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ Y SE APRUEBA EL PAGO DE LOS VIÁTICOS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

Asunción, 10 de setiembre de 2024.-

VISTO:

La Ley Nº 3.482/08 "De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional; "

La Ley Nº 7228 del Ejercicio Fiscal 2024 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 1092/2024;

La Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

La resolución OSN Nº 26/2024 << Por la cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento, utilización y rendición de viáticos y movilidad, en la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), para el Ejercicio Fiscal 2024>>

El Memorándum DAF Nº 426/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la Ley Nº 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Créase la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República" -

Que el Artículo 6º de la Ley Nº 3482/08 establece en su segundo párrafo lo siguiente "El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones"

La Ley Nº 7228 del Ejercicio Fiscal 2024 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 1092/2024.

La Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

Que por la Resolución OSN Nº 26/2024, de fecha 8 de febrero de 2024, se aprueba el Reglamento Interno Institucional para el otorgamiento, utilización y rendición de viáticos y movilidad, asignados al personal Directivo, Administrativo, Músicos y designados especiales, para sufragar gastos durante la prestación de servicios oficiales en lugares (interior Abg. Emilio Daniel Britez Fernández o exterior del país) alejados de su asiento ordinario de trabajo..."

Secretaria General

Orquesta Sinfónica Nacional







RESOLUCIÓN OSN Nº164/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN DEL ENSAMBLE FOLCLÓRICO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL Y SE DESIGNA AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS, VIAJE A LA CIUDAD DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ Y SE APRUEBA EL PAGO DE LOS VIÁTICOS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

> Que por la Resolución OSN Nº 26/2024, de fecha 8 febrero 2024 se establece que las asignaciones y pagos imputados al Objeto del Gasto 232 – "Viáticos y Movilidad", deberán estar autorizados y aprobados por Resolución de la Dirección de la Orquesta Sinfónica Nacional. La Resolución respectiva establecerá claramente los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y siempre será otorgado de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y siempre que el desplazamiento de los designados signifique una distancia superior a 50 (cincuenta) kilómetros de su lugar ordinario de trabajo";

> Que por el Memorándum DAF N° 426/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas remite para su autorización y aprobación el pago de viáticos al personal designado para la realización de las celebraciones de la XLI Edición del Festival de la Raza, a realizarse el martes 17 de setiembre de 2024, en la ciudad de Villa Rica departamento del Guaira, conforme al porcentaje estipulado en el Anexo A del Decreto Nº 1092/2024, articulo 454, referente a Viáticos para el Interior y la respectiva disponibilidad presupuestaria.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL RESUELVE:

1. DESIGNAR al personal en comisión de servicios a la ciudad de Villa Rica, departamento del Guairá, asignar el respectivo viático y autorizar el pago en el marco de las celebraciones de la XLI Edición del Festival de la Raza a realizarse en fecha 17 de setiembre de 2024, conforme al Memorándum DAF Nº 426/2024, según se detalla a continuación:

	Datos de	l Personal			Datos del Comis	ionamiento			Viático	
N°	Comisionado/ a:	C.I.Nº	Functiones	Fecha	Actividad	Departamento	Capital	Según Tabla (total por día en Gs.)	% Asignación S/Disp.Pres.	Monto
1	Alcides Adelio Ovelar Oviedo		Músico - Arpa					618.546	40%	247.418
2	Omar Theodoro Valdez Baez	4.822.298	Músico - Guitamista		Presentacion			618.546	35.00	
. 3	Arturo Rafal Benítez Orguello	5.242.990	Músico - Acordeon	1	Artistica		1	153142 945 9542		247.418
- 4	Bitiusca Cristina		Cantante	e =	Perconduction of the control of the	107		618.546		247.418
. 5	Faustino Javier Gómez Román		Apoyo - Chofer		***************************************			618.546		247.418
. 6	Alfredo David Lopez Moran		Apoyo - Chofer	17/09/2024		Guaira	Villarrica	618.546	10.10	247.418
7:27		0.007.707	Apoyo - Crioler		***************************************	121-220	CONTRACTOR CONTRACTOR	618.546	40%	247.418
: 47 }	Oscar Antonio Vázquez Cáceres	3.314.718	Sonidista					618.546	40%	247.418
8/,	Ana Teresa Ramos Radice	3.784.525	Personal de Apoyo					040.540	1001	0.270(0.00)
<i>\$</i>	José Ariel Ramirez Duarte		Director Artistico					618.546	40%	247.418
11	TOTAL	200.010	Director Fattatico	V. 9 X 33 (1) 52	200 PE N W W W W W W W W W W W W W W W W W W			618.546	40%	247.418

3. AFECTAR los pagos correspondientes al Objeto del Gasto 232 Viatico y Mévillain, conforme a la Ley Nº 7228/2023 y su Decreto Reglamentario

Abg. Emilio Daniel Britez Fernández Secretaria General

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay Telefono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py





RESOLUCIÓN OSN Nº164/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN DEL ENSAMBLE FOLCLÓRICO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL Y SE DESIGNA AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS, VIAJE A LA CIUDAD DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ Y SE APRUEBA EL PAGO DE LOS VIÁTICOS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

- 4. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas de la Orquesta Sinfónica Nacional, a realizar el pago de los viáticos correspondientes al personal designado en comisión oficial conforme a las normativas y a la disponibilidad presupuestaria. ------
- 5. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. --

Maria Victoria Sosa Zarate Directora General

Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández.





MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Misión: "Ser un municipio que gestiono y administro sus resursus de munero elizaz y transpurente, garantizando el bienestar, desarrollo, inclusivo, que volore y respete nuestros recursos históricos y culturales propiciondo lo participación ciudadana."

Circiniento sustentable e

Villarrica del Espíritu Santo, 11 de julio de 2024

Señora Mgs. Maria Victoria Sosa Directora de la Orquesta Sinfónica Nacional. PRESENTE

Desde la Dirección de Cultura, Deporte y Turismo de la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda con el fin de en primer lugar agradecerles por considerar a nuestra ciudad dentro de la gira "Homenaje a la Guarania" y del mismo modo, invitarlos a visitarnos con el Ensamble Folklorico de la Orquesta Sinfónica Nacional en el marco de las celebraciones de la XLI Edición del Festival de la Raza.

La fecha propuesta es el Miércoles 18 de Septiembre del corriente para las 20:00 hs. Sobre las calles enfrente al Museo Municipal "Maestro Fermin Lopez", lugar icónico de la cultura e historia de nuestra ciudad, y donde se encuentra la mayor muestra de tesoros que pertenecieron a nuestro vate inmortal Manuel Ortiz Guerrero, cuyos versos tuvieron de escenarios las calles de nuestra ciudad y que volverán melodiosas a las mismas con esta muestra que nos ofrecen.

Del mismo modo esperamos contar con las exposiciones didácticas ofrecidas por parte del investigador Antonio B. Pecci tanto como previa del concierto, y como exposición educativa el día Jueves 19 a las 15:00 hs en un centro educativo de nuestra ciudad a coordinar con la Secretaría de Educación de nuestra Institución.

Confiamos que aunar esfuerzos para estos tipos de eventos fortalece y engalana a nuestra Villarrica, romántica catedral del arte y universidad de artistas, quien se complace en ofrecer a su gente un encuentro de música, historia y talento con esta iniciativa.

Quedamos a su disposición para coordinar cualquier detalle adicional necesario y nos despedimos con un afectuoso saludo.

Atentamente,

Section Advanced

Deporte y Turismo

Visión: "Institución público transporente que promove el desarrollo municipal o través de políticos públicos de calidad o fin de responder o la de la comunidad de monero eficiente e innovadoro".



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos segúnLey 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad: ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación: Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro: 71507

Fecha de Presentación: 02-10-2024

Cédula: 1931694

Beneficiario: ALCIDES ADELIO OVELAR AGUILERA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.
Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N°___

FECHA : 26 / 09 /024

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Villarrica	Departamento	: Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de nov	iembre 2024		

(espe	ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA cificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)
	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
Día 1	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
-	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
(4)	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion
Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artistico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:	Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Articulo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memiorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO	26 11		
BENEFICIARIO			
ALCIDES OVELAR	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	1931694	ARPISTA	

SINFONIC

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

ALCIDES OVELAR MUSICO

ARPISTA
Orquesta Sinfónica Nacional

Vo Bo SUPÈRIOR JERARQUICO

Mº José Ariel Ramirez

Director

Dirección Artistica

Orquesta Sinfónica Nacional

^{*} Ley Nº 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy Nº 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos segúnLey 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad: ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación: Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro: 72416

Fecha de Presentación: 02-10-2024

Cédula: 4822298

Beneficiario: OMAR THEODORO VALDEZ BAEZ

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N° ____

			FECHA	: 26 / 09 /024
PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Villarrica	Departamento	: Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de nov	iembre 2024	Борининсто	· vinarica

(espe	ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA cificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)				
2	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion				
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion				
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion				
Día 1	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion				
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica				
	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica				
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion				
Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artistico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad::	Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Articulo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memiorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.				

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			œ
OMAR VALDEZ	C.I. Nº	CARGO	FIRMA /-
	4822298	GUITARRISTA	MAIN

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPÉRIOR JERARQUICO

OMAR VALDEZ MUSICO GUITARRA Orquesta Sinfónica Nacional

Mº José Ariel Ramirez Director Dirección Artistica Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley Nº 6511/20, Art. 10: Los sujetos obégados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy Nº 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las rigiemas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley Nº 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes faisos a la Contraloria General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes.



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos segúnLey 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad: ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación: Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro: 71513

Fecha de Presentación: 02-10-2024

Cédula: 5242990

Beneficiario: ARTURO RAFAEL BENITEZ ARGUELLO

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.



OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N°___

FECHA : 26 / 09 /024

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Villarrica	Departamento	: Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de nov	iembre 2024		

(espe	ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA ecificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)
Site.	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
Día 1	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion
Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artistico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:	denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Articulo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memiorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A.

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
ARTURO BENITEZ	C.I. Nº	CARGO	FIRMA
	5242990	ACORDEONISTA	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

ARTURO BENITEZ MUSICO

ACORDEONISTA

Orquesta Sinfónica Nacional

M° José Ariel Ramirez

Director

Dirección Artistica

Orquesta Sinfónica Nacional

STASIN

Ley Nº 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta tritización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas fattas craves a los efectos de la Lev Nº 1626/2002. "De la Función Pública" sean compétidadas las mismas por funcionados susidos a la misma cultida sa la misma consideradas fattas craves a los efectos de la Lev Nº 1626/2002. "De la Función Pública" sean compétidadas las mismas por funcionados susidos a los visidos a la misma consideradas fattas craves a los efectos de la Lev Nº 1626/2002. "De la Función Pública" sean compétidadas las mismas por funcionados susidos a los visidos a la misma consideradas fattas craves a los efectos de la Lev Nº 1626/2002. "De la Función Pública" sean compétidadas las mismas por funcionados susidos a los visidos a la misma consideradas fattas craves a los efectos de la Lev Nº 1626/2002. "De la Función Pública" sean compétidadas las mismas por funcionados susidos a la misma consideradas fattas craves a los efectos de la Lev Nº 1626/2002. "De la Función Pública" sean compétidadas las mismas por funcionados susidos a la misma consideradas fattas craves a los efectos de la Lev Nº 1626/2002. "De la Función Pública" sean compétidadas las mismas por funcionados susidos a la misma consideradas fattas craves a los efectos de la Levi de la violencia de la



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos segúnLey 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad: ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación: Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro: 71515

Fecha de Presentación: 02-10-2024

Cédula: 7085790

Beneficiario: CRISTINA BITIUSCA

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.





FECHA

INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N°___

			// C*	/ /
PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Villarrica	Departamento	: Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de nov	iembre 2024		

	ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)
	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
Día 1	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
18	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artistico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Articulo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memiorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO		9	
BENEFICIARIO			
CRISTINA BITIUSCA	C.I. N°	CARGO	FIRMA
·	7085790	CANTANTE	E

CIA DE L

n - para

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

CRISTINA BITIUSCA MUSICO

CANTANTE Orquesta Sinfónica Nacional Vo Bo SUPERIOR JERARQUIQO

M° José Ariel Ramirez

Director Dirección Artistica

Dirección Artistica Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley Nº 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsablés de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy Nº 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos segúnLey 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad: ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación: Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro: 71516

Fecha de Presentación: 02-10-2024

Cédula: 3755786

Beneficiario: FAUSTINO JAVIER GOMEZ ROMAN

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay. Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN Nº ___

					_
FECHA	26	1	09	/024	

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Villarrica	Departamento	: Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de nov	iembre 2024	- гранилено	. Tamarku

(espe	ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA cificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)
	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
Ti di	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
Día 1	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion
Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artistico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:	Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Articulo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memiorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
FAUSTINO JAVIER GOMEZ	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	3755786	AUXILIAR	N n

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

FAUSTINO JAVIER GOMEZ OPERATIVO & CHOFER AUXILIAR

Orquesta Sinfónica Nacional

M° José Ariel Ramirez Director

Director

Direction Artistica

Orquesta Sinfónica Nacional

*Ley Nº 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy Nº 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley Nº 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contratoria General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vinentes



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos segúnLey 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad: ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación: Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro: 71519

Fecha de Presentación: 02-10-2024

Cédula: 3537737

Beneficiario: ALFREDO DAVID LOPEZ MORAN

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.



OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN Nº ____

						-
FECHA	:	26	1	09	/024	

PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	D	Ta
DECEMBE	Ciudati	. Asurcion	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Villarrica	Departamento	: Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de nov	riembre 2024	1	Towns Assertable

	(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)
	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
Día 1	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artistico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la <u>humanidad:</u>:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Articulo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memiorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
ALFREDO LOPEZ MORAN	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	3537737	AUXILIAR	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

ALFREDO LOPEZ **OPERATIVO & CHOFER** AUXILIAR

Orquesta Sinfónica Nacional

M° José Ariel Ramirez Director

Dirección Artistica Orquesta Sinfónica Nacional

* Ley Nº 6511/20, Art. 10: Los sujetos obli



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos segúnLey 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad: ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación: Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro: 71520

Fecha de Presentación: 02-10-2024

Cédula: 3314718

Beneficiario: OSCAR ANTONIO VAZQUEZ CACERES

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.





OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N°.

					_
FECHA	2	26	09	/024	

PROCEDENCIA	Ciudad	- I. Ammaián	-	Tall
ENGLISH CHINCH	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Villarrica	Departamento	: Villarrica
FECHA DE LA COMISION	: 17 de nov	iembre 2024		

	(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)
	Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
Día 1	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artistico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Articulo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memiorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
OSCAR VAZQUEZ	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	3314718	SONIDISTA	`\

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

OSCAR VAZQUEZ

Sonidista

Orquesta Sinfónica Nacional

M° José Ariel Ramirez Director

Dirección Artistica Orquesta Sinfónica Nacional

Ley Nº 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy Nº 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

* Ley Nº 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloria General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ...



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos segúnLey 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad: ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación: Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro: 71522

Fecha de Presentación: 02-10-2024

Cédula: 3784525

Beneficiario: ANA TERESA RAMOS RADICE

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.





OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN Nº ___

1	

DESTINO FECHA DE LA COMISION	: 17 de noviembre 2024			
	Ciudad	: Villarrica	Departamento	: Villarrica
PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital

	(especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad) Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion
	Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion
Día 1	Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion
ta Ta	Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica
	Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica
	Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion
esultados Obtenidos como	
romoción de la difusión del a adicional y artistico por medi	resentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica,

promoción de la difusión del acervo tradicional y artistico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad:

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Articulo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memiorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO			
BENEFICIARIO			
ANA RAMOS RADICE	C.I. N°	CARGO	FIRMA
	3784525	COORDINACION	

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

ANARAMOS RADICE COORDINACION Sonidista

Orquesta Sinfónica Nacional

M° José Ariel Ramirez Director

Dirección Artistica Orquesta Sinfónica Nacional

*Ley Nº 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos y de la violación de las normas o procedimientos. Estas son consideradas faltas graves a los efectos de la LEy Nº 1626/2022 "De la Función Pública", sean cometidas las mismas por funcionarios sujetos o no sujetos a la misma.

*Ley N° 276/94, Art. 40; La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloria General de la República, será sancionada conforme a las disposiciones penales vinentes.



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos segúnLey 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad: ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación: Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro: 71523

Fecha de Presentación: 02-10-2024

Cédula: 3785579

Beneficiario: JOSE ARIEL RAMIREZ DUARTE

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay. Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN Nº ____

FECHA 26 / /024 Ciudad : Asunción

PROCEDENCIA Departamento Capital DESTINO Ciudad : Villarrica Departamento Villarrica FECHA DE LA COMISION : 17 de septiembre 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS - FIL - FESTIVAL DE LA RAZA (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad) Martes 17/09/24 - 14:00 HS. Convocatoria logistica en sede de la OSN - Asuncion Martes 17/09/24 - 14:15 HS. Salida de logistica desde sede de la OSN - Asuncion Martes 17/09/24 - 15:00 HS. Convocatoria musicos en sede de la OSN - Asuncion Día 1 Martes 17/09/24 - 15:15 HS. Salida de musicos desde sede de la OSN - Asuncion Martes 17/09/24 - 20:25 HS. Inicio de concierto - Villarrica Martes 17/09/24 - 21:40 HS. Retorno con direccion a Asuncion - Salida desde Villarrica Miércoles 18/09/24 - 01:00 Llegada a Asuncion

Resultados Obtenidos como promoción de la difusión del acervo tradicional y artistico por medio del ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfonica Nacional, promoción de la difusión de la Guarania en el marco de la postulación de la Guarania ante la UNESCO, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad: :

Presentacion en acto oficial auspiciado por la Municipalidad de Villarrica - Villarrica, denominado "FIL - XLI Edición del Festival de la Raza" por medio de esta presentacion y en concordancia con su ley de creación Articulo 3 Inc. B, "difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos" e Inc. F, fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito, cumple con el mandato reglamentario. Presentación de libro "Memiorias de José A. Flores de Antonio Pecci y José A. Galeano.

COMISIONADO BENEFICIARIO

JOSE ARIEL RAMIREZ

C.I. Nº 3785579 CARGO

DIRECTOR

FIRMA

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

JOSE ARIEL/RAMIREZ DIRECTOR ARTISTICO MUSICO

Orquesta Sinfónica Nacional

MC MARIA VICTORIA SOSA

Directora Dirección General

Orquesta Sinfónica Nacional

Ley Nº 6511/20, Art. 10: Los sujetos obligad oligados al cumplimiento del Art. 1º de la presente ley, serán personalm adas faltas graves a los efectos de la LEy Nº 1626/2022 "De la Función

* Ley N° 276/94, Art. 40: La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloria General de la República, será sanci





RESOLUCIÓN OSN Nº158/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE VIATICOS DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL Y LOS MÚSICOS DÉBORA SALINAS MARTENS Y REBECA SALINAS MARTENS AL ENCUENTRO DE LA ORQUESTA JUVENIL IBEROAMERICANA (IBERORQUESTAS)Y EL FORO JUVENIL EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. CONFORME A LA LEY 7228 DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y SU CORRESPONDIENTE DECRETO REGLAMENTARIO. --

Asunción, 2 de setiembre de 2024.-

VISTO:

La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

La Ley 7228 del Ejercicio Fiscal 2024 y su correspondiente Decreto Reglamentario Nº 1092/2024;

La Resolución OSN Nº 26/2024 << Por la cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento, utilización y rendición de viáticos y movilidad, en la Orquesta Sinfónica Nacional (osn), para el ejercicio fiscal 2024>>

El Memorándum DAF Nº 412/2024 de fecha 02 de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con persohería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

> Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, lintercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

> Que el Decreto N.º 8360/2022 "Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales". -



es copia fiel del origin Orquesta Sinfónica Nacional Abg. Emilio Daniel Britez Fernández Secretaria General Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py



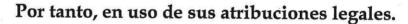


RESOLUCIÓN OSN Nº158/2024

Que, por la Resolución OSN Nº 26/2024, de fecha 8 de febrero, en su Resuelve 1., dispone: "APROBAR el Reglamento Interno Institucional para el otorgamiento, utilización y rendición de viáticos y movilidad, asignados al personal Directivo, Administrativo, Músicos y designados especiales, para sufragar gastos durante la prestación de servicios oficiales en lugares (interior o exterior del país) alejados de su asiento ordinario de trabajo (...)". En su Resuelve 4, estipula: "ESTABLECER que la asignación de los montos de los viáticos y movilidad para el desplazamiento dentro del territorio nacional y del exterior, se regirán conforme a las tablas de valores establecidas en los Anexos B-03-1 y B-03-02 del Decreto Reglamentario 1092/2024; pudiendo con la anuencia del beneficiario, otorgarse cifras inferiores a las establecidas en dichos anexos, para ahorrar recursos de la Institución, en virtud de criterios de racionalización financiera (...)";

Que, por el Memorándum DAF Nº 412/2024 de fecha 02 de setiembre, la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a la disponibilidad presupuestaria, propone la asignación de viáticos para el viaje de la Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional y los músicos Débora Salinas Martens y Rebeca Salinas Martens, de acuerdo a lo establecido en el Anexo A del Decreto Nº 1092/2024, Artículo 454, Inciso g. 1) referente a Viáticos para el Exterior;

Que, el intercambio cultural resulta fundamental para promover el entendimiento mutuo y enriquecer la diversidad artística en la región, proporcionando una plataforma para el reconocimiento y la proyección internacional de nuestra institución y de los artistas paraguayos en general;



LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL RESUELVE:

1. AUTORIZAR el pago de viáticos, a favor Directora General de la Orquesta Sinfónica Nacional la señora Mg. María Victoria Sosa con CI. Nº 2.486.227 y los Músicos Débora Salinas Martens con CI. Nº 5.481.829 y Rebeca Salinas Martens con CI Nº 5.481.825, en virtud de lo establecido en el Anexo A del Decreto Nº 1092/2024, articulo 454, inciso g.1) referente a "Viáticos para el Exterior "de acuerdo al siguiente detalle:



Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez No 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay
Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py

Desquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PARAGUÁI TETĂNGUÉRA NDIVE IOKUPYTYRÁ MOTENONDEHA

Dirección de Relaciones Culturales y Turismo

VMRE/DGPB/DRCT/N° 578/2024

El MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección de Relaciones Culturales y Turismo presenta sus atentos saludos a la ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY, con ocasión de informar sobre la visita a Paraguay del Director y Fundador de la Orquesta Nacional Juvenil del Uruguay, maestro Ariel Britos, los días 8 y 9 de agosto próximo, con el interés de estrechar vinculos con instituciones paraguayas del area competente.

Al respecto, teniendo en cuenta que esa institución es la orquesta oficial del estado paraguayo, declarada « Patrimonio Cultural de la Nación », se considera necesario concretar un encuentro con la Directora General Mgtr. María Victoria Sosa, atendiendo que el citado maestro uruguayo, desea proponer la inclusión de Paraguay en la Orquesta Juvenil Iberoamericana (Iberorquestas) y el Foro Juvenil, al tiempo de invitar para que dos (2) jovenes artistas paraguayos puedan participar del encuentro y concierto final que se llevará a cabo del 10 al 18 de septiembre próximo, en el Auditorio Nacional del Sodre. Los organizadores cubrirán los gastos de los participantes durante su estadía en Uruguay, debiendo el país cubrir los gastos de pasajes.

Sobre el particular, y en caso de poder concretar la mencionada reunión, se transmite para mejor coordinación, los datos de contacto del Maestro Ariel Britos:

Correo electrónico:

presidencia@iberorquestasjuveniles.org

Número Telefónico:

+598 91 622 777

El MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección de Relaciones Culturales y Turismo hace propicia la oportunidad para renovar a la ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY, las seguridades de su distinguida consideración.

Asunción, 02 de agosto de 2024.

A la ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY Ciudad

RR/gf

ción y defensa de los intereses de Ertado, sua re nel; con eficiencia, significad y parriotanyo



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos segúnLey 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad: ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación: Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro: 72208

Fecha de Presentación: 02-10-2024

Cédula: 2846227

Beneficiario: MARIA VICTORIA SOSA ZARATE

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.





Informe Ejecutivo de Realización de Viaje a la ciudad de Montevideo, Uruguay

En relación al Decreto N° 8360/2022 que establece pautas restrictivas para los viajes al exterior en el marco de misiones oficiales y comisiones de servicios de carácter oficial; con el propósito de informar que conforme a la Resolución OSN N° 147/2024", la Dirección General de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en su persona la Mg. Maria Victoria Sosa Zárate realizó una visita de carácter oficial, el 18 de setiembre del corriente año en la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los efectos de asistir al encuentro anual de Orquestas Juveniles de Iberoamérica, así como para la firma de un Convenio Interinstitucional entre la OSN y la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay.

Cronograma de actividades desarrolladas:

- *Martes 17 de setiembre:*
 - Llegada, acompañamiento al desarrollo de ensayos y talleres
 - Reunión de asesoramiento y planificación junto al Mº Ariel Britos, quien lleva adelante el proyecto exitoso desde hace 26 años.
- Miércoles 18 de setiembre:
 - Reunión y firma de Convenio Marco Interinstitucional entre la OSN y la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay, junto con el Mº Ariel Britos
 - Acompañamiento al desarrollo de ensayos y talleres
 - Participación en el concierto de cierre del encuentro anual de Orquestras de Iberoamérica en el Auditorio Nacional SODRE Montevideo, Uruguay.
- Jueves 19 de setiembre:
 - Retorno a la Ciudad de Asunción.

Al respecto, se adjuntan fotografías de la actividad mencionada

Mg. María Victoria Sosa Zárat Directora General Orquesta Sinfónica Nacional

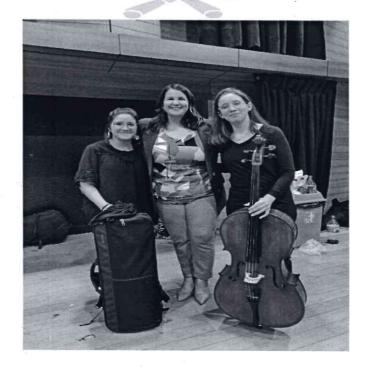


OF ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Error: Operator: Position: InputReadError ReadImage 417













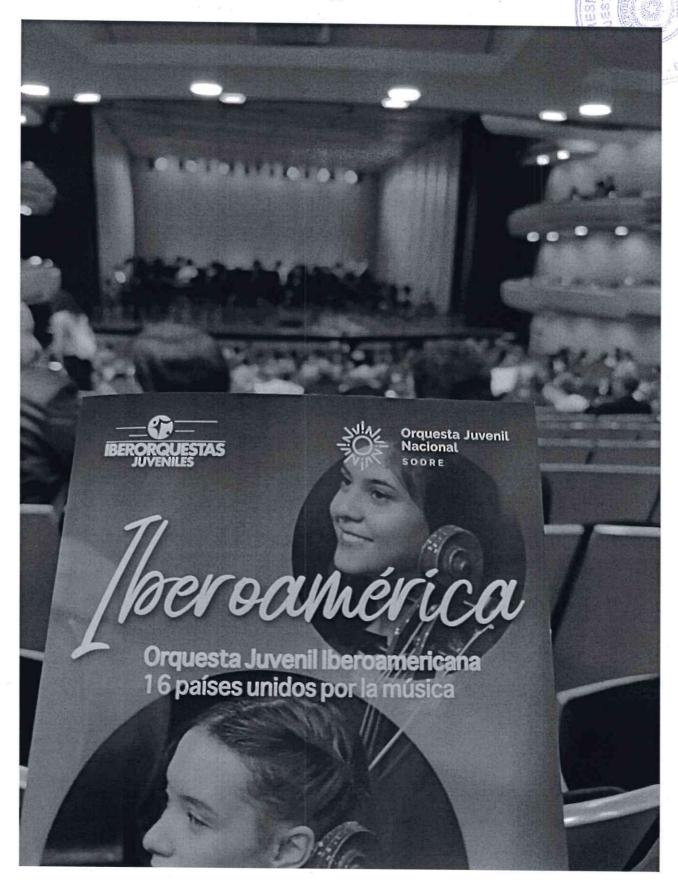
ORQUESTA SINFÓNICA MACIONAL

Operator:

Position:

InputReadErro ReadImage

87





CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos segúnLey 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad: ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación: Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro: 72218

Fecha de Presentación: 02-10-2024

Cédula: 5481825

Beneficiario: REBECA SALINAS MARTENS

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay. Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N°___

			FECHA	: 26 / 09 /024	
PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital	
DESTINO	Ciudad	: Montevideo	Departamento	: Capital	
FECHA DE LA COMISION	: 12 de septiembre 2024				

A	ACTIVIDADES REALIZADAS - Orquesta Juveni Iberoamericana Edición 2024 (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)
	Jueves 12/09/24 - 04:00 hs. Salida desde Silvio Pettirosi Aeropuerto Asunción con destino a Montevideo
	Jueves 12/09/24 - 09:00 hs. Acreditaciones y bienvenida. Auditorio Nacional del SODRE
	Jueves 12/09/24 - 10:30 hs. Talleres por fila. Auditorio Nacional del SODRE
	Viernes 13/09/24 - 10:30 hs Foro Iberoamericano. Centro de Formacion AECID
	Viernes 13/09/24 - 13:00 hs .Seccionales. Centro de Formacion AECID
	Viernes 13/09/24 - 17:00 hs .Ensayo general. Centro de Formacion AECID
	Sabado 14/09/24 - 09:00 hs .Talleres por filas. Auditorio Nacional del SODRE
	Sabado 14/09/24 - 14:00 hs .Seccionales. Auditorio Nacional del SODRE
ACTIVIDADES	Sabado 14/09/24 - 18:00 hs .Ensayo general. Auditorio Nacional del SODRE
	Domingo 15/09/24 - 09:00 hs Masterclass, seccionles y ensayo general. Auditorio Nacional del SODRE
	Lunes 16/09/24 - 09:00 hs .Masterclass. Auditorio Nacional del SODRE
	Lunes 16/09/24 - 10:30 hs .Conclusiones, foro juvenil Iberoamericano. Auditorio Nacional del SODRE
	Lunes 16/09/24 - 18:00 hs Ensayo General. Auditorio Nacional del SODRE
	Martes 17/09/24 - 09:00 a 21:00 Hs Master class, ensayo general 1 y 2, . Auditorio Nacional del SODRE
	Miercoles 18/09/24 - 12:00 a 21:00 Hs Ensayo general y concierto . Auditorio Nacional del SODRE
	Jueves 19/09/24 - 06:00 Retorno desde Montevideo a Asuncion Py.
Resultados Obtenidos:	Actividad del Ministerio de Relaciones Exteriores en alianza con la OSN, intercambio cultural y convenio con la Orquesta Sinfonica Juvenil del SODRE. Con esto la OSN, cumple con la ley de creación 34/08, Articulo 3 y Articulo 4 i) promover intercambios de presentaciones con los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de otras regiones del mundo; j) enriquecer el patrimonio musical existente e intercambiar repertorios de obras nacionales con las otras instituciones similares de los países del mundo. f) gestionar y obtener de Gobiernos de Estados, fundaciones, universidades o institutos de formación musical, becas o pasantías pagas para la formación, capacitación y perfeccionamiento de músicos nacionales, en especial de jóvenes músicos con talento; y, g) relacionarse y acordar cooperaciones, intercambios, apoyos y cursos de orquestas similares de otros Estados universidades, centros internacionales de formación y perfeccionamiento musical, tanto nacionales e internacionales, privados, mixtos o públicos.
COMISIONADO	Maries Supposed Astronomy Co. • September 1

COMISIONADO BENEFICIARIO

REBECA SALINAS MARTENS

C.I. N° CARGO

DEL

CHELISTA

FIRMA

5481825

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

REBECA SALINAS MARTENS

CHELISTA MUSICO

Orquesta Sinfónica Nacional

Mº José Ariel Ramirez

Director

Dirección Artistica

Orquesta Sinfónica Nacional



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Viáticos segúnLey 6511/20, Decreto N° 5076/21 (Reglamentario de la Ley), Resolución CGR N° 116/21 y Resolución GR N° 182/22.

Institución/Entidad: ORQUESTA SINFONICA DE PARAGUAY

Tipo de Presentación: Formulario de Beneficiarios

Nro. Registro: 72417

Fecha de Presentación: 02-10-2024

Cédula: 5481829

Beneficiario: DEBORA GABRIELA SALINAS MARTENS

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.



OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

De conformidad con la Ley N° 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y en concordancia con los procedimientos de pago de viáticos, hago constar bajo fe de juramento y asumo plena responsabilidad, que he llevado a cabo las actividades para las cuales he sido comisionado, de acuerdo a lo autorizado mediante Resolución OSN N°___

9			FECHA	: 26 / 09 /024
PROCEDENCIA	Ciudad	: Asunción	Departamento	: Capital
DESTINO	Ciudad	: Montevideo	Departamento	: Capital
FECHA DE LA COMISION	: 12 de sept	iembre 2024		

1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	. In the perfection of the second				
A	CTIVIDADES REALIZADAS - Orquesta Juveni Iberoamericana Edición 2024 (especificar actividades realizadas, detallando día, fecha y hora de la actividad)				
	Jueves 12/09/24 - 04:00 hs. Salida desde Silvio Pettirosi Aeropuerto Asunción con destino a Montevideo				
	Jueves 12/09/24 - 09:00 hs. Acreditaciones y bienvenida. Auditorio Nacional del SODRE				
	Jueves 12/09/24 - 10:30 hs. Talleres por fila. Auditorio Nacional del SODRE				
	Viernes 13/09/24 - 10:30 hs Foro Iberoamericano. Centro de Formacion AECID				
	Viernes 13/09/24 - 13:00 hs .Seccionales. Centro de Formacion AECID				
	Viernes 13/09/24 - 17:00 hs .Ensayo general. Centro de Formacion AECID				
	Sabado 14/09/24 - 09:00 hs .Talleres por filas. Auditorio Nacional del SODRE				
ACTIVIDADES	Sabado 14/09/24 - 14:00 hs .Seccionales. Auditorio Nacional del SODRE				
ACTIVIDADES	Sabado 14/09/24 - 18:00 hs .Ensayo general. Auditorio Nacional del SODRE				
	Domingo 15/09/24 - 09:00 hs Masterclass, seccionles y ensayo general. Auditorio Nacional del SODRE				
	Lunes 16/09/24 - 09:00 hs .Masterclass. Auditorio Nacional del SODRE				
	Lunes 16/09/24 - 10:30 hs .Conclusiones, foro juvenil Iberoamericano. Auditorio Nacional del SODRE				
	Lunes 16/09/24 - 18:00 hs Ensayo General. Auditorio Nacional del SODRE				
	Martes 17/09/24 - 09:00 a 21:00 Hs Master class, ensayo general 1 y 2, . Auditorio Nacional del SODRE				
	Miercoles 18/09/24 - 12:00 a 21:00 Hs Ensayo general y concierto . Auditorio Nacional del SODRE				
	Jueves 19/09/24 - 06:00 Retorno desde Montevideo a Asuncion Py.				
Resultados Obtenidos:	Actividad del Ministerio de Relaciones Exteriores en alianza con la OSN, intercambio cultural y convenio con la Orquesta Sinfonica Juvenil del SODRE. Con esto la OSN, cumple con la ley de creación 34/08, Articulo 3 y Articulo 4 i) promover intercambios de presentaciones con los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de otras regiones del mundo; j) enriquecer el patrimonio musical existente e intercambiar repertorios de obras nacionales con las otras instituciones similares de los países del mundo. f) gestionar y obtener de Gobiernos de Estados, fundaciones, universidades o institutos de formación musical, becas o pasantías pagas para la formación, capacitación y perfeccionamiento de músicos nacionales, en especial de jóvenes músicos con talento; y, g) relacionarse y acordar cooperaciones, intercambios, apoyos y cursos de orquestas similares de otros Estados universidades, centros internacionales de formación y perfeccionamiento musical, tanto nacionales e internacionales, privados, mixtos o públicos.				
COMISIONADO					
BENEFICIARIO					

C.I. Nº

DEBORA SALINAS MARTENS

CARGO

FIRMA

5481829

VIØLISTA

Doleres

RESPONSABLE DE LA COMISION DE SERVICIO

Vo Bo SUPERIOR JERARQUICO

DEBORA SALINAS MARTENS

VIOLISTA MUSICO

Orquesta Sinfónica Nacional

M° José Ariel Ramirez Director

Dirección Artistica Orquesta Sinfónica Nacional